

4149 REAL DECRETO 179/1989, de 21 de febrero, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Constitucional a don Alvaro Rodríguez Bereijo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 de la Constitución y 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y a propuesta del Senado,
Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Constitucional a don Alvaro Rodríguez Bereijo.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

4150 ORDEN de 27 de diciembre de 1988 por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Examinadas las solicitudes presentadas para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo anunciados mediante Ordenes de 28 de septiembre y 11 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de los días 1 y 15 de octubre, respectivamente), y de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Puertos y Costas,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9.º, 1. del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, ha resuelto nombrar a los funcionarios que se indican a continuación para los puestos de trabajo que en cada caso se expresan, cesando en sus actuales destinos:

Don Carlos Torres Melgar, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (0123808268), para el puesto de trabajo de Director de la Junta del Puerto de Alicante, con residencia en Alicante, nivel 27, complemento específico de 929.724 pesetas anuales, e incluido en el programa 514B.

Don Ricardo Sánchez García, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (0215493935), para el puesto de trabajo de Director de la Junta del Puerto de Ceuta, con residencia en Ceuta, nivel 27, complemento específico de 929.724 pesetas anuales, e incluido en el programa 514B.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

4151 RESOLUCION de 8 de febrero de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integra en la Escala de Administradores B «a extinguir» de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional a doña María Pilar Gil Rico y otros.

Por sentencia de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, de 5 de julio de 1988, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del

Pilar Gil Rico y otros, declarando el derecho que asiste a todos ellos a que les sea señalado el coeficiente 4.

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 28 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre) se dispone el cumplimiento de la sentencia en sus propios términos.

En virtud de lo expuesto, esta Secretaría de Estado, en uso de la competencia que le atribuye el artículo 6.º, 3. del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, acuerda:

Primero.-Integrar en la Escala de Administradores B «a extinguir» de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional a doña Pilar Gil Rico, funcionaria de la Escala Administrativa de la A.I.S.N.; don Antonio Galán Gómez-Chacón, funcionario de la Escala Administrativa de la A.I.S.S.; doña Amparo Fernández Martín, funcionaria del Cuerpo General Administrativo; doña María Teresa Andrés Gómez, funcionaria de la Escala Administrativa de la A.I.S.N.; doña Felisa Tortosa Pérez, funcionaria de la Escala Administrativa de la A.I.S.N. y doña Pilar López-Aranguren Quiñones, funcionaria del Cuerpo General Administrativo, todos ellos transferidos a la Comunidad Autónoma de Madrid por Real Decreto 2060/1985, con efectos administrativos y económicos desde los cinco años anteriores a la presentación de sus peticiones en 19 de septiembre de 1985.

Segundo.-A los recurrentes citados en el apartado anterior, como funcionarios de la mencionada Escala, se les asigna, de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de octubre de 1982, el coeficiente multiplicador 4 e índice de proporcionalidad 10.

Tercero.-Por los Servicios correspondientes del Organismo Autónomo Instituto de Salud «Carlos III» se practicarán las liquidaciones de sueldo y trienios de acuerdo con el coeficiente reconocido, y se abonarán a los funcionarios citados las diferencias retributivas que les correspondan hasta su transferencia a la Comunidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.-Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 8 de febrero de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo, Director del Organismo Autónomo Instituto de la Salud «Carlos III» y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Apellidos y nombre	N. R. P.
Fernández Martín, Amparo	1742275946A6102
López-Aranguren Quiñones, María Pilar	0022904702A6102
Tortosa Pérez, Felisa	0145091635A6102
Andrés Gómez, María Teresa	0063320457A6102
Galán Gómez-Chacón, Antonio	7031156635A6102
Gil Rico, María Pilar	0008367546A6102

UNIVERSIDADES

4152 RESOLUCION de 16 de enero de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Jacinto Canivell Rodríguez Profesores titulares de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento «Expresión Gráfica Arquitectónica».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento «Expresión Gráfica Arquitectónica», convocada por Resolución del Rectorado de la Univer-